

Formación Ética y Ciudadana

Fundamentación

La Ley Nacional de Educación N° 26.206, establece que la educación secundaria obligatoria tiene una triple función: formar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para su inserción en el mundo del trabajo y la continuación de estudios.¹

La formación de ciudadanos y ciudadanas debe propender a una formación integral, a fin de desarrollar en los/las adolescentes y jóvenes aptitudes y actitudes que les permita ser capaces de crear e intervenir en proyectos comunes, en todos los ámbitos donde se desenvuelvan -políticos, culturales y jurídicos- de la sociedad. Esto les permitirá ser protagonistas de su propio proyecto de vida, construyendo en el aquí y ahora, su ciudadanía activa y participativa.

Se concibe la ciudadanía como una construcción colectiva de la convivencia social, en un marco de pluralismo de ideas, valores, modos de vida y creencias que llevan a la reafirmación de la identidad local, provincial, nacional, regional y latinoamericana dentro de un mundo globalizado. Por ello, se propone la promoción de la participación autónoma, responsable y sostenida en el presente, con proyección al futuro, que les permita a las/los estudiantes no sólo *formar parte*, sino *tomar parte*² como ciudadanas/os activas/os, como sujeto de derechos y a la vez de obligaciones.

Desde un punto de vista filosófico³, la enseñanza de la Formación Ética y Ciudadana es un espacio curricular que promueve en los/las estudiantes afrontar sus propias decisiones para actuar en consecuencia. Asimismo, debe posibilitar el desarrollo de capacidades para sostener o cambiar, con argumentos fundados, paradigmas subjetivos en pos de una cosmovisión que englobe lo social, el patrimonio cultural y natural.

Formación Ética y Ciudadana tiene la responsabilidad indelegable de orientar a la comunidad educativa en los contenidos que les son propios, dado que atraviesan las propuestas curriculares y la vida comunitaria, relacionados con la formación de sujetos plenos, conscientes de sus derechos y obligaciones, con actitud crítica y

¹LEN N° 26.206/06, artículo 30.

²(AA.VV., 1999), pp. 277

³(LUÑO RODRIGUEZ, Ángel, 1993), pp 17-39

Formación Ética y Ciudadana

reflexiva, con capacidad para transformar la realidad social en la que interactúan, en un marco democrático de libertad, igualdad, compromiso, respeto, tolerancia, solidaridad, justicia participación.

La responsabilidad de este espacio curricular obliga a repensar la organización del currículo y la manera de generar una propuesta pedagógica que responda a las pautas que la sociedad demanda hoy a la escuela: significatividad, inserción, inclusión, equidad, igualdad y calidad.

En este contexto, la Formación Ética y Ciudadana asume como desafío preparar a los/las adolescentes y jóvenes para que puedan enfrentar los cambios constantes y vertiginosos que se presentan en el mundo en que viven; los nuevos escenarios que involucran las diferentes conformaciones familiares, grupos de pertenencia, escuela, mundo laboral, espacios de participación ciudadana y la intersubjetividad en la nuevas formas de conocimiento, comunicación e información.

Además, de los saberes relacionados con la ética y la persona humana⁴, la ciudadanía y la democracia; la Formación Ética y Ciudadana debe apuntar a una construcción de conocimientos significativos sobre los Derechos Humanos y la Convivencia. Educar en y para la defensa de los Derechos Humanos está íntimamente relacionado con la construcción de la ciudadanía. Si se pretende un ciudadano/aconsciente y responsable, con conocimiento pleno de sus derechos, obligaciones y de las normas sociales jurídicamente vigentes, reconocidas en un sistema de gobierno democrático, resultan orientadores los cuatro pilares que sostiene la UNESCO⁵, a saber:

- Aprender a conocer
- Aprender a hacer
- Aprender a vivir juntos
- Aprender a ser

⁴ La persona como ente susceptible de adquirir derechos y contraer obligaciones se divide en persona de existencia visible o de existencia ideal. La persona de existencia visible son las personas humanas y las de existencia ideal son las instituciones. (Conf. Código Civil de la Nación, artículos 30,31,32,51)

⁵ Encapítulo 4 del libro *La educación encierra un tesoro*, Informe presentado a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo 21, presidida por Jacques DELORS. Santillana. 1996

Formación Ética y Ciudadana

Se debe crear en los/las estudiantes no solo una conciencia individual de respeto a los Derechos Humanos, sino también una conciencia colectiva sobre la importancia de ser protagonistas de la práctica de cooperación y solidaridad, en interacción constante con la comunidad a la que pertenece. De esta manera se concretaría como un ideal común, la promoción y ejercicio de estos derechos.

Finalmente, la participación ciudadana de los/las estudiantes se logrará con éxito en la medida en que se promuevan estrategias para la inclusión real de todos los involucrados, para que ejercen el derecho a la educación, atendiendo la diversidad, intereses y necesidades, como punto de partida, y propiciando un aprendizaje significativo, colaborativo y relevante, en el que los/las adolescentes y jóvenes sean verdaderos protagonistas del quehacer educativo.

Propósitos

La enseñanza de la *Formación Ética y Ciudadana* en la Educación Secundaria Obligatoria de la provincia de Santa Cruz procurará:

- Propiciar espacios de aprendizajes en los que se promuevan los Derechos Humanos, favoreciendo la construcción de un proyecto de vida, en interacción con el contexto socio-cultural de la comunidad local, provincial, nacional, regional y latinoamericano.
- Propender al ejercicio de una ciudadanía plena, responsable y comprometida, generando espacios de participación en proyectos políticos y socio-comunitarios que favorezcan la convivencia pacífica y democrática.
- Promover el desarrollo del pensamiento crítico, lógico y reflexivo, para analizar e interpretar la información adoptando una actitud comprometida y responsable de los recursos de la comunicación, la información, y la cultura de la imagen.
- Propiciar la comprensión de los conceptos estructurantes de la formación ética y ciudadana, la interacción y articulación de los mismos, para la interpretación de las problemáticas que se abordan, tanto en la disciplina como en las propuestas de enseñanza institucionales.

Formación Ética y Ciudadana

Caracterización de los ejes organizadores

La elección de los ejes responde a lo expresado en la fundamentación, sobre la persona humana como sujeto de derechos y obligaciones, en una sociedad democrática.

La variedad de contenidos seleccionados permitirá a los docentes realizar una transposición didáctica de acuerdo con los grupos de referencia, en el marco del contexto institucional y comunitario. Es importante relacionar los contenidos siempre con el contexto inmediato, provincial nacional y latinoamericano a fin de reflejar en la práctica los aprendizajes de la formación ética y ciudadana.

Los ejes se mantienen a lo largo del Ciclo Básico. Es importante que sean trabajados cada año, dado que los contenidos se van complejizando gradualmente en el tratamiento epistemológico, teniendo en cuenta la amplitud de las temáticas del espacio curricular. Asimismo, se articulan y se relacionan permitiendo la flexibilidad en la selección de los contenidos que los abarcan.

Los ejes son:

- *La Ética y la persona humana*
- *La ciudadanía y la democracia*
- *Los derechos humanos y la convivencia*

Eje: La Ética y la persona humana

Enseñar ética es enseñar saberes que permita a los/las adolescentes y jóvenes, ser capaces de formar su juicio crítico, tomar sus propias decisiones y construir su proyecto de vida con libertad y responsabilidad.

La Ética como disciplina filosófica estudia la moralidad de las acciones humanas. Busca desarrollar en los sujetos sus potencialidades en tanto miembros de la sociedad, teniendo en cuenta que la interacción con otros, la diversidad de modos de vida, de pensar y actuar, nos compromete a desarrollar la reflexión crítica y argumentativa, basada en normas, valores, derechos y obligaciones, a fin de aprender a resolver conflictos, tomar decisiones, hacernos responsables de nuestras acciones en la convivencia cotidiana. Es importante que los/las estudiantes aprendan a convivir

Formación Ética y Ciudadana

en la diversidad y pluralidad social, en un marco de respeto por las diferencias, dentro del contexto multicultural en el que está inserto.

Es necesario que los/las adolescentes y jóvenes trabajen contenidos que favorezcan la construcción de su subjetividad, en el reconocimiento y cuidado de sí mismo, y de los demás

Eje: La ciudadanía y la democracia

La Educación para la ciudadanía implica la aceptación de principios básicos que una sociedad democrática necesita para la convivencia, en coherencia con los valores fundamentales de, igualdad, libertad, respeto, compromiso, justicia, tolerancia, solidaridad y participación.

La ciudadanía es la condición del sujeto como miembro de una comunidad política a la que está jurídicamente vinculado por el mero hecho de la pertenencia. La ciudadanía da acceso al disfrute pleno de los derechos políticos, económicos, sociales, culturales y territoriales, reconocidos por el Estado.

La Democracia como gobierno de la mayoría limitada por los derechos de la minoría, es una organización y forma de gobierno donde debe primar la igualdad ante la ley, la posibilidad de la representación del pueblo en el gobierno, cuya soberanía le pertenece y que por medio de diversos mecanismos y formas de participación, ejerce.

Enseñar a los adolescentes y jóvenes la importancia de la democracia como forma de gobierno y estilo de vida es una tarea primordial en nuestras prácticas áulicas y debe estar explicitado concreta y claramente si queremos que la cultura democrática se impregne en nuestra sociedad para que nunca más tengamos que padecer una forma de gobierno autoritario.

La educación para la ciudadanía tiene tres aspectos que se vinculan íntimamente: En primer lugar, es un saber teórico, que consiste en dar a conocer las instituciones de un Estado de derecho, los derechos y los principios constitucionales como pilares fundamentales de la sociedad argentina. En segundo lugar, se trata de enseñar a los/las estudiantes a ser ciudadanos activos, una función eminentemente práctica. Es un saber hacer que se aprende, sobre todo, a través de la actividad cotidiana, desde el análisis, interpretación y reflexión crítica de la realidad política,

Formación Ética y Ciudadana

socio-económica, cultural con la que conviven, que permitirá que las/los estudiantes construyan una ciudadanía plena. En tercer y último lugar, un requisito indispensable, es que los responsables de educar para la ciudadanía asuman la condición de ciudadanos.

Eje: Los Derechos Humanos y la convivencia

Los Derechos Humanos son aquellos derechos con los que cuentan todas las personas por el sólo hecho de serlo. A diferencia de los demás derechos, son inherentes e inalienables a la naturaleza humana, por ello no se adquieren ni se pierden. Desde la escuela se debe promover la búsqueda del reconocimiento y el respeto de los mismos, impidiendo que se conviertan en meras teorizaciones, ignorados o relativizados.

La *Declaración Universal de los Derechos Humanos* legitima una concepción humanizadora de la educación y la vincula a la dignidad humana. Educar en y para los derechos humanos supone revisar críticamente la ubicación y significación que se da al sujeto que aprende en su identidad individual y socio- cultural. De la misma manera que se debe aprender a ser ciudadano, también es necesario aprender a conocer y reconocer los derechos humanos, a ejercitarlos a través de la práctica, con el aporte de diferentes estrategias que permitan la construcción de una cultura de los derechos humanos.

Formación Ética y Ciudadana

Contenidos del Ciclo Básico de la Educación Secundaria Obligatoria

<i>La Ética y la persona humana</i>	
<i>PRIMER AÑO</i>	<i>SEGUNDO AÑO</i>
<p>La persona humana como sujeto del quehacer ético: Ética y moral. Diferencias. El accionar humano: libertad y responsabilidad. Situaciones problemáticas.</p> <p>Identidad personal, social y cultural: adolescencia, grupos de pertenencia, movimientos y prácticas juveniles, homogeneidad y heterogeneidad. Representaciones sociales estereotipos y estigmatización.</p> <p>Nuevos modos de comunicación e información en los adolescentes.</p>	<p>El accionar humano: intereses, valores y creencias. Razonamiento moral; argumentación moral y ética. Dilemas y conflictos éticos. Diálogo argumentativo.</p> <p>Identidad personal, social y cultural: multiculturalidad - interculturalidad. Etnocentrismo y Relativismo cultural. Estereotipos sociales: prejuicio, estigmatización, discriminación.</p> <p>Problemáticas actuales que enfrenta el adolescente respecto de la homogeneidad y la heterogeneidad: Sexualidad y género. Violencia de género. Consumismo. Bullying y sus derivaciones.</p>

Formación Ética y Ciudadana

La Ciudadanía y la Democracia	
<p>Responsabilidad en la convivencia social: normas sociales. Función y alcance. Lo legítimo y legal, autoridad y poder. normas de convivencia en la escuela</p> <p>Estado, Nación y Gobierno: definiciones y diferencias.</p> <p>Diferentes formas de organización política. La Democracia como forma de organización sociopolítica y estilo de vida. Principios democráticos.</p>	<p>Responsabilidad en la convivencia social: Normas sociales, jurídicas y morales. Función y alcance. Lo legítimo y legal, autoridad y poder. Educación vial</p> <p>Origen y evolución del Estado argentino .El Estado y la sociedad- relaciones de poder, luchas y conflictos.</p> <p>Evolución de la idea de democracia. Formas de democracia: directa, semidirecta y representativa.</p> <p>La Constitución Nacional como pilar fundamental del Estado de Derecho. Declaraciones, derechos y garantías.</p>

Formación Ética y Ciudadana

<p>El Constitucionalismo, origen y evolución.</p> <p>La Constitución Nacional como pilar fundamental del Estado de Derecho. Artículo 1 de la C. N.</p> <p>Construcción de la ciudadanía: El ciudadano y el ejercicio de la ciudadanía.</p> <p>La participación ciudadana de los adolescentes y jóvenes en la escuela.</p> <p>Los medios de comunicación y su rol como formadores de opinión.</p>	<p>División de poderes.</p> <p>Mecanismos de participación ciudadana: sufragio, partidos políticos.</p> <p>Participación ciudadana: ONG's y movimientos sociales actuales. Los adolescentes y jóvenes en la comunidad.</p> <p>Los medios de comunicación y su rol como formadores de opinión.</p>
<p>Los Derechos Humanos y la Convivencia</p>	
<p>La dignidad de la persona humana. Derechos Humanos: definición, evolución y características. Derechos de niños, adolescentes y jóvenes.</p> <p>Libertad como derecho humano: conquista de este derecho. Libertad de expresión. Censura. Terrorismo de Estado en Argentina.</p>	<p>Derecho a la autodeterminación de los pueblos. Derecho de los pueblos originarios.</p> <p>Derecho al desarrollo económico, social y cultural de los pueblos (Trabajo, salud, vivienda, educación)</p> <p>Derecho a la solidaridad ambiental.</p> <p>La participación como derecho humano: Los</p>

Formación Ética y Ciudadana

<p>La igualdad como derecho humano: Conquista de este derecho. Formas de discriminación. Igualdad ante la ley. Organismos nacionales e internacionales en defensa de este derecho.</p>	<p>adolescentes y los jóvenes en defensa de estos derechos.</p> <p>Violaciones de los derechos Humanos</p> <p>Organismos internacionales en defensa de los derechos. El Estado como garante.</p>
--	--

DOCUMENTO PRELIMINAR

Formación Ética y Ciudadana

Orientaciones Pedagógicas

“Theoría sine praxis, cum rota sine axis” (“La teoría sin la práctica es como una rueda sin eje”) Adagio Latino.

Los contenidos seleccionados en cada eje, dan la posibilidad de trabajar con diversas propuestas metodológicas, tales como, estudio de casos, análisis de dilemas morales y éticos, discusión de situaciones problemáticas, juego de simulación y roles, debates, entre otras, para lograr una aprehensión totalizadora de los saberes socialmente significativos.

De acuerdo con la realidad institucional y la planificación curricular, los docentes deberán considerar el diagnóstico de situación a la hora de organizar la propuesta de enseñanza.

La posibilidad que brindan hoy las tecnologías de la información y la comunicación para el abordaje de los contenidos, facilitan el acceso a recursos que potencian los aprendizajes. Así mismo, favorecen el desarrollo de la participación ciudadana en el trabajo colaborativo, la conectividad, la interacción con el otro, a través de herramientas superadoras que otorgan a los/las estudiantes la posibilidad de expresarse, tomar la palabra, hacer circular el discurso y comunicarse

Los ejes de Formación Ética y Ciudadana pueden ser trabajados como:

a) Propuestas de enseñanza disciplinar:

Es necesario brindar a los/las adolescentes y jóvenes herramientas intelectuales que les posibiliten formarse como ciudadanos activos con participación plena dentro de su comunidad. El aula es el primer espacio en el que deben poder ejercitar el diálogo, la tolerancia, la solidaridad, el uso de la palabra, la crítica racional, un lugar propicio donde los/las estudiantes valoren el sentido de igualdad y libertad en la acción, que constituyen los principios fundamentales de la vida en democracia.

Formación Ética y Ciudadana

Talleres:

Es recomendable alternar regularmente el dictado de clases con talleres de producción o profundización, por ejemplo, trabajos con dilemas éticos, tales como la cuestión de la violencia de género, la trata de personas, utilizando la dramatización, la concientización, lo que permite la producción y expresión de los/las estudiantes. Los talleres serán disciplinares o multidisciplinares.

b) Propuestas de enseñanzas mixtas:

La complejidad de los contenidos que propone la Formación Ética y Ciudadana le permite interactuar con otros espacios curriculares, propendiendo a la elaboración de propuestas de enseñanza articuladas, en forma colaborativa y participativa, especialmente con aquellos espacios con los que comparte el campo de conocimiento.

b. 1 Seminarios temáticos intensivos:

Son seminarios temáticos intensivos, referidos a temas tales como, derechos humanos, sexualidad y género, democracia y ciudadanía, que se realizarán en el desarrollo normal de las actividades escolares. Son de carácter obligatorio. Esta propuesta se trabajará con estudiantes de un mismo curso o de diferentes cursos según los propósitos de enseñanza, conjuntamente con todos los profesores que asumen esta responsabilidad.

b.2. Jornadas temáticas intensivas:

Este tipo de propuestas organizan la intención de priorizar temas de enseñanza que requieran del aporte de distintas disciplinas. Por ejemplo, a partir de una problemática institucional tal como la discriminación, los diferentes campos de conocimiento organizarán el abordaje de la temática de acuerdo con la perspectiva de su espacio.

Formación Ética y Ciudadana

c) Propuestas de enseñanzas sociomunitarias:

Los proyectos sociocomunitarios solidarios son propuestas pedagógicas que se orientan a la integración de saberes, a la comprensión de problemas complejos del mundo contemporáneo y a la construcción de compromiso social, con la perspectiva de la participación comunitaria y la promoción de posibilidades de acción que surgen de la participación social, por ejemplo: la pobreza (¿es posible su erradicación?). Los estudiantes trabajarán en la búsqueda de información, recursos teóricos y prácticos para la acción solidaria. Esta propuesta estará a cargo de uno o más profesores.

De la única manera en que estas propuestas sean llevadas a la práctica y no queden en meras teorizaciones, es que los profesores se involucren y comprometan con los desafíos que plantea el tercer milenio.

Orientaciones para la Evaluación

Indudablemente el tema de la evaluación y de la acreditación en Formación Ética y Ciudadana es un tema que resulta complejo y objeto de profundos debates teóricos. Se requieren consideraciones especiales al tener que evaluar contenidos educativos relevantes, significativos, que involucren los saberes éticos y socialmente aceptados.

Al momento de evaluar debemos tener en cuenta que la evaluación es un proceso de valoración de las situaciones pedagógicas que incluyen al mismo tiempo los resultados alcanzados y los contextos y condiciones en que los aprendizajes tienen lugar.⁶ Es decir, que al momento de evaluar se deben considerar: el bagaje cultural y social de los/las estudiantes, las características del contenido a evaluar, la metodología que se ha empleado al momento de la enseñanza y la trayectoria escolar.

Por otra parte, es necesario que la acción de evaluar constituya también una verdadera responsabilidad institucional, que fortalezca las trayectorias escolares de los/las estudiantes. Por lo tanto, resulta fundamental que desde el espacio curricular

⁶ Resolución 93/09 CFE, ap. 66

Formación Ética y Ciudadana

de Formación Ética y Ciudadana se planteen criterios de evaluación que reflejen una finalidad formativa que propone la Ley de Educación Nacional 26206 y la Resolución N° 93/09 CFE ésta, debe ser: continua, integradora y asumida como responsabilidad institucional.

Teniendo en cuenta las disposiciones de la Resolución 93/09 del CFE que establece criterios generales para la evaluación de los aprendizajes se considera importante destacar para Formación Ética y Ciudadana:

- La evaluación no debe ser considerada una empresa individual sino que debe ser asumida como una tarea de conjunto en la que se encuentren comprometidos docentes, estudiantes y las familias teniendo en cuenta el contexto y los instrumentos de los que se dispone.

- La instancia de evaluación debe posibilitar a los/las estudiantes conocer sus dificultades, pero también destacar sus logros. Resulta el espacio propicio para generar en ellos el compromiso responsable a fin de que redoblen sus esfuerzos para lograr avances y mejoras en sus trayectorias escolares. En consecuencia, los procesos de evaluación deben estar previstos de tal manera que se conviertan en nuevas oportunidades de aprendizajes y superación y, posibilitar a los docentes la reformulación y mejora de sus prácticas pedagógicas.

Teniendo en cuenta los criterios generales seleccionados, se presentan algunas consideraciones para evaluar Formación Ética y Ciudadana:

- Identificación de los conceptos y aplicación a situaciones problemáticas planteadas.
- Lectura y análisis crítico de la información (mensajes de los medios de comunicación, internet, análisis de casos, situaciones problemáticas, otros).
- Utilización de recursos variados para el procesamiento de la información.
- Producción de discursos argumentativos a través de diversos formatos (informes, entrevistas, encuentros, folletos, cortos, power point, movie maker, wiki, google.doc, entre otros).

Formación Ética y Ciudadana

- Ejercicio de acciones ciudadanas en situaciones escolares, tales como, Centro de Estudiantes, simulacro de elecciones, juicios, campañas de prevención y difusión, entre otras.
- Participación activa en las diferentes propuestas de trabajo compartido tanto dentro de la comunidad educativa (debate, trabajo de campo, talleres, seminarios, otros), como fuera de la misma (proyectos socio comunitarios).

El error debe ser considerado parte del proceso de aprendizaje, de modo que sea un punto de partida para la búsqueda de nuevas estrategias e instrumentos, que posibiliten mejorar el aprendizaje y, al mismo tiempo, la calidad de la enseñanza y la obtención de mejores resultados.

Para que el proceso evaluativo sea ético, integral, totalizador, se debe tener en cuenta tres aspectos fundamentales, a saber:

La evaluación heterónoma: la que realiza el profesor al estudiante, la cual debe ser en proceso, para valorarlo, analizarlo y mejorarlo

La autoevaluación: la que realiza el profesor de su práctica áulica y la que realiza el alumno de su propio proceso cognitivo.

La coevaluación: la que realizan los estudiantes con sus pares, de manera tal que se sientan parte activa y responsable de sus aprendizajes, es una retroalimentación que produce preocupación por el otro y aceptación social.

La promoción y acreditación de este espacio curricular debe considerar los aspectos cualitativos y no solo lo cuantitativo.

Formación Ética y Ciudadana

Bibliografía Consultada

BATIUK Verónica (Coord) y otros (2008). *A 25 años de democracia: una revisión sobre la ciudadanía y participación en la educación secundaria*. Buenos Aires. Fundación CIPPEC.

BENEDICTO J, MORÁN M. (2002). *La construcción de una ciudadanía activa entre los jóvenes*. Madrid. Instituto de la Juventud.

BURBULES, Nicolás (2009), "Meanings of ubiquitous learning", en Bill COPE y Mary KALANTZIS (EDS) *Ubiquos learning. Exploring the anywhere/anytime possibilities for learning in the age of media*, Champaign, IL, University of Illinois Press. Traducción Emilio QUINTANA

CORTINA, Adela (1999). *Ética mínima. Introducción a la filosofía práctica*. Madrid. Tecnos.

CULLEN, Carlos (2004). *Autonomía moral, participación democrática y cuidado del otro*. 3ª Edición. Buenos Aires. Centro de Publicaciones Educativas y material didáctico.

DE ALBA, Alba (1995). *Currículum, crisis, mito y perspectiva*. Buenos Aires. Miño y Dávila.

DELORS, Jacques (1996). *Los cuatro pilares de la educación .Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI*. Madrid. Santillana/UNESCO.

DUSSEL, Inés, FINOCCHIO S., y GOJMAN S. (2006). *Haciendo memoria en el país del nunca más*. Buenos Aires.

DUSSELL, Inés (1996). *La escuela y la formación de la ciudadanía: reflexiones en tiempo de crisis*. Serie documentos e informes de investigación. Buenos Aires. Flacso N° 186.

AA.VV.IIDH/ (1999). *Educación para la ciudadanía y los derechos humanos*. Costa Rica. IIDH.CELS.

Formación Ética y Ciudadana

JACINTO C., TERIGI Flavia (2007). *¿Qué hacer ante las desigualdades en la educación secundaria? Aportes de la experiencia latinoamericana*. Buenos Aires. UNESCO.IPE Santillana.

“La educación en derechos humanos en la Argentina: ideas fuerza de los años ochenta a la actualidad.” En:

KLAINER, Rosa y FERNÁNDEZ, Mónica (2008). Pensamiento e ideas-fuerza de la educación en derechos humanos en Iberoamérica. UNESCO. .

http://catedradh.unesco.unam.mx/BibliotecaV2/Documentos/Educacion/Libros/DDHH_OEI.pdf

LUÑO RODRÍGUEZ, Ángel(1993). *Ética General*. Madrid. Universidad de Navarra.

MEIRIEU, Philippe (2001). *La opción de educar. Ética y pedagogía*. Barcelona. Octaedro.

PAGÁNBALLESTA, Javier (2009). *Educación en tiempos revueltos. Crónica sobre la realidad educativa*. Prólogo de Miguel Santos Guerra. Barcelona. Editorial Graó.

SACRISTÁN, Gimeno (1988). *El currículum: una reflexión sobre la práctica*. Madrid. Morata.

SARTORI, Giovanni (2009). *La democracia en 30 lecciones. 1ª edición*. Buenos Aires. Aguilar. Atea. Taurus. Alfaguara.

SCHUJMAN, Gustavo y otros (2007). *Ciudadanía para armar. Aportes para la formación ética y política*. Buenos Aires. Aique.

SIEDE, Isabelino (2007). *La educación política*. Buenos Aires. Paidós.

<http://portal.educación.gov.ar/secundaria/contenidos-curriculares-comunes-nap/www.educ.ar>

www.encuentro.gov.ar

Formación Ética y Ciudadana

Documentos

Argentina. Ministerio de Educación de la Nación (2006). *Ley Nacional de Educación* N° 26206/06-

Argentina. Ley Nacional n°21061 *De Protección integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.*-

Argentina. Ministerio de Educación de la Nación (2008). *Ley Nacional de Educación Sexual Integral* N° 26150/08-

Argentina. Consejo Federal de Educación (2009). *Plan Nacional de Educación Obligatoria.* Resolución N°79/09.-

Argentina. Consejo Federal de Educación (2009). *Lineamientos políticos y estratégicos de la enseñanza secundaria obligatoria.* Resolución N°84/09.-

Argentina. Consejo Federal de Educación (2009). *Institucionalidad y fortalecimiento de la educación secundaria obligatoria. Plan jurisdiccional y plan de mejora.* Resolución N° 83/09.-

Argentina. Consejo Federal de Educación (2009). *Institucionalidad y fortalecimiento de la educación secundaria.* Resolución N°88/09.-

Argentina. Consejo Federal de Educación (2009). *Orientaciones para la organización pedagógica e institucional de la educación secundaria obligatoria.* Resolución N°93/09.-

Argentina. Consejo Federal de Educación (2010). *Propuestas para la inclusión y /o regularización de las trayectorias escolares en la educación secundaria.* Resolución N° 103/10.-

Argentina. Consejo Federal de Educación (2011). *Núcleos de Aprendizajes Prioritarios de Formación Ética y Ciudadana para el Ciclo Básico de Educación Secundaria.* Resolución N° 141/11.-

Gobierno de la Provincia de Santa Cruz. Consejo Provincial de Educación (2001). *Marco Normativo sobre Acreditación, Promoción, Certificación y Evaluación. Nivel Polimodal.* Acuerdo N° 365/01.-

Formación Ética y Ciudadana

Gobierno de la Provincia de Santa Cruz. Consejo Provincial de Educación (2009). *Lineamientos para la mejora pedagógica e institucional del Tercer Ciclo EGB para 2010*. Acuerdo 1069/09.-

Gobierno de la Provincia de Santa Cruz. Consejo Provincial de Educación (2010). *Fundamentos del proyecto político-pedagógico de la educación secundaria obligatoria*. Acuerdo 232/10.-

Gobierno de la Provincia de Santa Cruz. Consejo Provincial de Educación (2010). *Organización pedagógica e institucional de la Enseñanza secundaria obligatoria en Santa Cruz*. Documento Base. Resolución 432/10.-

Gobierno de la Provincia de Santa Cruz, Consejo Provincial de Educación (2004). *Diseño Curricular de la Educación General Básica*.

Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Cultura y Educación (2008). *Diseño Curricular para la Educación Secundaria*.

Gobierno de la Provincia de Entre Ríos. Consejo General de Educación. Dirección de Educación Secundaria (2009). *Lineamientos preliminares para el Diseño Curricular del Ciclo Básico Común de la escuela secundaria de Entre Ríos*.

Gobierno de la Provincia de La Pampa. Ministerio de Cultura y Educación (2009). *Materiales curriculares. Educación Secundaria Ciclo Básico. Versión preliminar*.

Gobierno de la Provincia de Córdoba. Ministerio de Cultura y Educación (2009-2010). *Diseño Curricular. Documento de Trabajo*.